

BUIN,
03 JUL 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2135 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. 5, Art. 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones, el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones; Código de Comercio.

CONSIDERANDO: 1.- El Memorándum N° 596, de fecha 09 de junio de 2023 de la Dirección de Administración y Finanzas, a través del cual solicita al Administrador Municipal autorizar el cambio de nombre de la Patente Comercial Rol 2-3303, a nombre de **Lavaseco y Lavandería Lava Perfect Ltda.** Se adjunta la siguiente documentación:

- Solicitud y Control de Patentes, Comprobante de Trámite N° 368/2023, a nombre de Lavaseco, Lavandería y Tintorería Lavacincos Ltda.
- Prov. N° 5.726, de fecha 05.05.2023, ingresada por Francisco Espinace López, donde ingresa la Solicitud de Transferencia de la Patente Comercial Rol 2-3303.
- Fotocopia Cédula de Identidad Francisco Espinace López.
- Declaración Jurada de Residencia del Sr. Espinace López.
- Escritura de Cesión de Patente Municipal entre Lavaseco, Lavandería y Tintorería Lavacincos Limitada y Lavaseco y Lavandería Lava Perfect Limitada (Líder Buin).
- Declaración Jurada de Inicio de Actividades de Lavaseco y Lavandería Lava Perfect Limitada, ante el Servicio de Impuestos Internos.
- Repertorio N° 307-2018 Protocolización Contrato de Arrendamiento entre Walmart Chile S.A. y Lavaseco, Lavandería y Tintorería Lavacincos Limitada, correspondiente al local N° 4 de Hiper Lider Buin (SM 182).
- Contrato de Subarrendamiento entre Lavaseco, Lavandería y Tintorería Lavacincos Limitada a Lavaseco y Lavandería Lava Perfect Limitada (Líder Buin).
- Certificado de Dominio Vigente de la propiedad donde funciona el local comercial.
- Certificado y Estatuto Actualizado de la Empresa Lavaseco y Lavandería Lava Perfect Limitada.
- RUT de la Empresa Lavaseco y Lavandería Lava Perfect Limitada.
- Respuesta desde la SEREMI de Salud Metropolitana, respecto de si existe informe sanitario o resolución para la actividad de lavandería/lavaseco en Avda. Bernardo O'Higgins 555, local 4, Comuna de Buin o Avda. Bernardo O'Higgins 555, Comuna de Buin.

2.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar lo solicitado.

DECRETO.

1.- Autorícese el Cambio de Nombre de la Patente Comercial Rol 2-3303 de giro Lavandería y Lavaseco, ubicada en Avda. Bernardo O'Higgins N° 555, local 4, Comuna de Buin, enrolada a nombre de **Lavaseco, Lavandería y Tintorería Lavacincos Ltda.**, RUT N° 96.929.910-0, a **LAVASECO Y LAVANDERÍA LAVA PERFECT LIMITADA, RUT N° 77.605.157-8.**

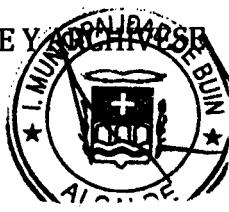
2.- Inscríbase en el Rol Municipal el cambio de nombre de la patente anteriormente señalada, en los términos y condiciones establecidas en el artículo 30° del Decreto Ley N° 3.063.

3.- Cabe hacer presente que, la Patente Comercial Rol 2-3303, continuará funcionando en el mismo domicilio autorizado por el Municipio.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLA: LGMG/VTS. MSS.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU
F:\Nueva carpeta\Marina\PATENTE COMERCIAL\Cambio Razón Social\Lavaseco y Lavandería Lava Perfect Ltda..doc



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE